



FREQUENTLY
ASKED
QUESTIONS

P: ¿Cómo me afecta la Ley del Plan de Rescate Estadounidense?

R: Más consumidores serán elegibles para obtener ayuda económica para adquirir cobertura. Si ya recibe créditos fiscales, podría ser elegible para obtener créditos fiscales adicionales o un plan con menores costos de bolsillo. Visite [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov) para adquirir los planes disponibles en su área.

- Los afiliados actuales deben actualizar sus cuentas para recibir los resultados de créditos fiscales actualizados. Debe iniciar sesión con su cuenta en [CuidadoDeSalud.gov/login](https://www.cuidadodesalud.gov/login) y volver a seleccionar su plan actual (o elegir un nuevo plan). Como alternativa, puede recibir el aumento de la ayuda económica cuando presente su declaración de impuestos federales en 2022. Importante: Considere cuánto ha pagado este año para su deducible al momento de decidir si cambiar de plan es la opción más conveniente para usted.
- Los consumidores elegibles para obtener beneficios del seguro de desempleo durante 1 semana en 2021 pueden ser elegibles para obtener cobertura de prima cero con un deducible bajo o sin deducible. Visite [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov) para adquirir planes disponibles en su área.
- La Ley del Plan de Rescate Estadounidense perdona cualquier exceso crédito fiscal de 2020 adeudados bajo [la conciliación](#). Para obtener información sobre esta alivio fiscal, ya sea que ya haya presentado o no su declaración de impuestos, visite: <https://www.irs.gov/es/newsroom/irs-suspends-requirement-to-repay-excess-advance-payments-of-the-2020-premium-tax-credit-those-claiming-net-premium-tax-credit-must-file-form-8962>.
- Si perdió el empleo o le redujeron las horas de trabajo, puede obtener beneficios COBRA gratuitos desde el 1.º de abril hasta el 30 de septiembre de 2021. Si ya es elegible, su empleador le proporcionará información a más tardar el 30 de mayo de 2021. Recuerde comparar planes en [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov) para decidir cuál es la opción más conveniente para usted.

P: ¿Quién es elegible para adquirir cobertura a través de [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov)?

R: Para ser elegible para adquirir cobertura a través de [CuidadoDeSalud.gov](https://www.cuidadodesalud.gov) un individuo debe reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse legalmente en los Estados Unidos.
- Residir en Virginia y/o ser residente de Virginia.
- No estar preso.
- Visite <https://www.cuidadodesalud.gov/es/immigrants/> para obtener información.

Patrocinado por la State Corporation Commission de Virginia - Health Benefit Exchange
1-833-740-1364 ExchangeDivision@scc.virginia.gov
<http://cubrevirginia.org/findhelp>